

Santiago, 18 de junio de 2002

COMUNICADO DE PRENSA

SVS SE HACE PARTE EN PROCESO CRIMINAL POR POSIBLE FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE BUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA

- Hasta el momento serían 950 los buses cuyos propietarios habrían adquirido Certificados SOAP falsificados.
- El pasado jueves 13 de junio, la Autoridad reguladora inició una investigación para determinar las posibles responsabilidades administrativas en esta denuncia.
- La SVS hace un llamado a los dueños de los buses de la locomoción colectiva para que verifiquen la autenticidad de los certificados ya que circular con un documento falso o cuestionado desprotege a las posibles víctimas en caso de un accidente de tránsito.

El Superintendente de Valores y Seguros, Álvaro Clarke, se hizo parte hoy en la querrela criminal, ante el 8° Juzgado del Crimen de Santiago, por presunta falsificación de documento mercantil vinculado a los certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales que habrían sido objeto dos Compañías de Seguros y empresarios de la Locomoción Colectiva.

En este sentido, la autoridad reguladora informó que los primeros antecedentes de la investigación, iniciada el pasado jueves 13 de junio de 2002, arrojó como resultado que serían 950 los buses cuyos propietarios habrían adquiridos certificados SOAP falsificados .

La SVS se hizo parte en la querrela criminal iniciada por Renta Nacional Compañía de Seguros Generales considerando el posible perjuicio que puede provocar en la ciudadanía ser objeto de un siniestro de tránsito y no contar con un seguro que proteja al afectado en caso de muerte o lesiones. Asimismo, Clarke destacó que la cobertura del SOAP se extiende no sólo a quienes se desplazan en buses de locomoción colectiva sino también a los peatones.

El Superintendente dijo que el organismo regulador colaborará en el esclarecimiento de los hechos ya que entregará todos los antecedentes que disponga a los tribunales de justicia.

Medidas adoptadas por la SVS

El Superintendente de Valores y Seguros anunció que, en las próximas horas, enviará un oficio circular instruyendo a las Compañías de Seguros para que en sus sitios de Internet institucional se informe al público respecto de los certificados de seguros SOAP de buses validamente emitidos.

Álvaro Clarke anunció además que entregará, a las autoridades pertinentes, una nómina de los certificados emitidos por las Compañías de Seguros afectadas como también de aquellos que ya habrían sido individualizados como falsos, para que sean ellos quienes realicen la fiscalización en terreno y hagan cumplir la ley.

Por otra parte, el personero de gobierno se encuentra evaluando la posibilidad de introducir una indicación al actual proyecto de Ley de Seguro Obligatorio de Incendio, actualmente en el parlamento, que establezca un nuevo ilícito penal que castigue como delito los fraudes que se produzcan la falsificación de los certificados de seguros obligatorios de incendio y SOAP.

Llamado a los empresarios del transporte de pasajeros

El personero de gobierno hizo un llamado público a los empresarios del transporte de pasajeros para que ante la duda de la autenticidad de los certificados SOAP, consulten con las Compañías de Seguros dado que permitiría realizar la actividad dentro de la legalidad vigente.

Asimismo, Clarke recalcó que de no existir un certificado auténtico, las Compañías de Seguros no están obligadas a cancelar por los accidentes que se produzcan, y, en tal caso deberán ser los dueños de los buses quienes deberán asumir las responsabilidades ante un siniestro de tránsito. Por tal motivo, aconsejó a los empresarios de la locomoción colectiva verificar, regularizar y, por último, adquirir el seguro SOAP.